

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, DEFENSOR DEL PUEBLO Y SÍNDIC DE GREUGES

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Registro, gestión y contestación de los requerimientos recibidos y contestados a los grupos parlamentarios de Les Corts Valencianes, Defensor del Pueblo y Síndic de Greuges.

BASE JURÍDICA

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):
Art 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Reglamento de Les Corts Valencianes.
- Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.
- Ley 2/2021, de 26 de marzo, de la Generalitat, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.
- Reglamento Orgánico y Funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que se encuentre vigente.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Carácter identificativo	Nombre y apellidos, cargo, firma, grupo parlamentario al que pertenece.
Categoría especial de datos	No se tratan este tipo de datos.
Resto de categorías	Circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, datos económico-financieros y de seguros, datos de perfiles, etc. Indicar el origen si no se obtienen directamente del afectado o su representante.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Datos de las personas que forman parte de los grupos parlamentarios solicitantes y, datos de las personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, cuyos datos obren en expedientes administrativos contenidos en la respuesta a la pregunta parlamentaria o al requerimiento efectuado por el Síndic de greuges o el defensor del pueblo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se prevén.

MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana.